

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVII.

Sábado 27 de Mayo de 1876.

Número 4.909

## Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.  
Madrid 22 de Mayo de 1876.

El debate sobre el proyecto constitucional camina con rapidéz en el Congreso. Esta tarde se ha discutido y aprobado todo el título relativo á la organizacion del Senado que la comision habia reformado.

El Sr. Ulloa ha combatido con sobrada razon el privilegio que en él se establece á favor de los actuales senadores para que puedan formar parte de los futuros senados sin necesidad de otra condicion que la de haber pertenecido ahora á la alta Cámara.

En el proyecto constitucional redactado por los notables y presentado por el Gobierno á las Córtes no habia tal escepcion, pero algunos senadores acudieron al salon de conferencias del Congreso manifestando que careciendo ellos de las condiciones que fijaba la Constitucion para desempeñar el cargo de que estaban investidos desde el momento en que esta se aprobase renunciarían al cargo de senadores.

Para evitarlo se ha acordado el privilegio de que hago mencion y que no tiene ninguna razon valedera en su favor.

La comision general de presupuestos ha estado reunida esta tarde para ocuparse del modo de hacer la informacion sobre la deuda del Estado oyendo á los acreedores españoles y extranjeros por el conducto de sus comisionados que estarán reunidos en Madrid para el dia 30 de este mes.

Varios periódicos han hablado de noticias de Cuba poco satisfactorias. Dichas noticias se refieren mas que á la guerra á la situacion financiera de la isla. Parece que hacen falta fondos para pagar obligaciones apremiantes y que esto estorba los rápidos movimientos de las columnas indispensables para acabar con las partidas insurrectas que están causando bastantes daños en el departamento occidental.

Ayer celebraron una larga conferencia sobre este asunto los Sres. Manzanedo y Calvo con el presidente del Consejo de ministros y parece que se convino, en ella en levantar un empréstito sobre el producto de las aduanas de la Isla de Cuba. Si por este medio se arbitran fondos y al mismo tiempo en el otoño próximo se envían á Cuba los refuerzos necesarios para hacer una vigorosa campaña de invierno es probable que se acabe con la insurreccion impotente hoy para luchar con el ejército, pero cuyas fuerzas divididas en pequeños grupos que escapan facilmente á la persecucion de las tropas devastan é incendian riquísimas fincas.

La mala impresion que produjo en el ánimo de los partidarios de la abolicion absoluta y completa de los fueros el proyecto de ley presentado hoy en el Senado, se vá modificando poco á poco á medida que se estudia el proyecto y se comprende que en realidad los fueros van á desaparecer porque despues de las obligaciones impuestas á las provincias por el citado proyecto de ley no pueden conservar un ré-

gimen local tan caro é imperfecto como el que hoy tienen. No creo tan seguro como algunos dicen que Sr. Sanchez Silva forme voto particular sobre esta cuestion.

La prensa periódica de Madrid está de mala suerte. En cuatro dias han sido denunciados tres periódicos. *El Imparcial*, *El Solfeo* y *La Tribuna*.

L. N.

Idem 23.

Ante la necesidad de alcanzar perentoriamente recursos con que atender á las apremiantes obligaciones en Cuba donde la crisis financiera es sin duda alguna mas grave que el movimiento político, el Gobierno se ha visto en la precision de contratar un empréstito cuyas bases se fijaron anoche de cincuenta millones de pesos dando por garantía para intereses y amortizacion el producto de las Aduanas de la grande Antilla.

Los contratistas de esta operacion financiera dícese que son ingleses y que el empréstito está hecho con un ocho por ciento de interés condicion muy beneficiosa si se atiende á lo que han costado los empréstitos hechos en España en los últimos años con el nombre de operaciones del Tesoro.

Hay quien asegura que este empréstito defrauda esperanzas que tenia el Banco Español de la Habana de que la renta de aduanas se destinara en todo ó en parte á recoger los billetes que ha emitido por cuenta del Gobierno á fin de saldar el déficit que importará unos ochocientos millones de pesos porque segun mis noticias el capital de dicho Banco asciende á 200 millones de pesos y los billetes en circulacion suponen unos mil millones.

Hay quien cree tambien que la intervencion que necesariamente á darse á las casas inglesas contratantes en las operaciones administrativas de las aduanas son una garantía contra las pretensiones que los Estados Unidos ó cualquier otra potencia puedan tener respecto á Cuba, pero otros opinan que en cambio seria inconveniente y acaso peligroso que de las manos de los ingleses pasara este empréstito á las de anglo-americanos ejerciendo estos aquella intervencion.

Como consecuencia de este empréstito es probable que haya importantes variaciones en el personal de las aduanas de Cuba.

La detencion á causa de un exhorto que se recibió de la Habana del intendente de administracion militar señor Andaya y del ayudante que fué del Conde de Balmaseda Sr. Feijoo, acerca de cuyos sucesos dan bastantes detalles los periódicos de hoy, justifica la razon de las quejas que en distintas ocasiones ha expresado la prensa periódica acerca de la administracion en Cuba.

Hoy ha llegado á Madrid la reina Doña Maria Cristina deteniéndose algunas horas en palacio donde ha sido visitada por muchos personajes pertenecientes principalmente al partido moderado. Esta misma tarde parece que saldrá para Aranjuez.

Hoy se ha reunido en el Senado la comision que ha de dar dictámen res-

pecto al proyecto de ley de abolicion de fueros. Han asistido muchos senadores que no pertenecen á la comision para oír los debates de esta. Se confirma la noticia de que el Sr. Sanchez Silva formulará voto particular. Entre los mismos senadores hay bastantes que estiman en poco para la estincion de los fueros lo que ha hecho el Gobierno hasta ahora.

El debate constitucional no terminará hasta mañana en el Congreso pues se han presentado varias enmiendas á los últimos artículos de la citada constitucion que se discute.

L. N.

Presentado á las Córtes el proyecto de ley de abolicion de los fueros de las provincias Vascongadas hé aquí la opinion de la prensa al emitir su juicio sobre este proyecto anfíbio.

«El Tiempo» se deshace en entusiastas encomios, y da por resuelta definitivamente la cuestion, sin advertir que la mitad de ella queda fiada á autorizaciones discrecionales, y que la deseada unidad es una complicacion más, puesto que si habia antes diferencias entre las provincias vascas y el resto de España, ahora las habrá además entre unos mismos pueblos de aquellas comarcas.

«La Iberia» piensa que el proyecto revela indecision y timidez, siendo muy mala la impresion que ha producido.

Aplaudiendo «El Diario Español» lo que llama noble impulso en el Gobierno, aplaza, sin embargo, su juicio para ir tomando el pulso á la opinion.

«La Política» dice muy poco, fijándose mas que en todo en la forma literaria del preámbulo y creyendo que el proyecto de ley producirá buen efecto en el ánimo del a generalidad.

«El Parlamento» se limita á expresar que nada quiere decir.

Segun «El Pabellon Nacional», sucederá con el proyecto lo que con el art. 11 de la Constitucion. No gustará ni á los unos ni á los otros.

«El Imparcial» consagra al asunto grande extension, opinando que el pensamiento del Sr. Cánovas deja á salvo la autonomia de las Provincias Vascongadas, con desigualdades y privilegios que favorecerán á unos pueblos en perjuicio de otros.

Cree «El Conservador» que el señor Cánovas no ha interpretado el pensamiento del país, ni ha resuelto la cuestion en el sentido que era de esperar.

En cuanto á «La Epoca» se ocupa de la cuestion en un fondo en que despues de hablar de las Marianas, del «servum pecus» de moderacion, de generosidad y otras cosas, se alaba de haber sido el primer periódico que propuso el medio hábil y discreto con que se ha resuelto el pavoroso problema.

«El Popular» piensa que no se plantea muy oportunamente la cuestion, y que la abolicion del régimen foral solo se trata de soslayo, no pudiendo satisfacer ni á los fueristas ni á los anti-fueristas.

«Se ha querido agrandar á todo el mundo, dice «La Mañana» y todos han quedado disgustados, unos porque creen que se les da poco, y otros por-

que les parece demasiado.»

Refiriéndose el mismo diario á los elogios que se han tributado al trabajo del Sr. Cánovas bajo el punto de vista literario, le parece lastimoso que esta clase de trabajos no sean los que forman la reputacion de los hombres de gobierno.

«La Patria» y otros diarios aplazan la enunciacion de sus juicios.

En medio de todo, no puede desconocerse que la principal habilidad del proyecto ha consistido en establecer tantos fueros como pueblos hay en las provincias vascongadas, puesto que en las facultades del Gobierno ha de estar el conceder á cada uno de ellos el número de años de exenciones que le parezca convenientedentro de los doce.

Los empleados periciales del cuerpo de aduanas se ven en peligro de perder los derechos de inamovilidad que les habian concedido varias órdenes y disposiciones, como á ello tenian derecho por los estudios especiales y los exámenes á que han tenido que someterse. En 5 de Enero de 1875 se dispuso por un decreto que los empleados de todos los ramos de Hacienda pudieran ser separados libremente sin sujecion á los reglamentos especiales vigentes á la sazón. Como en los nuevos proyectos de presupuesto se pide que se declaren leyes todas las medidas de carácter legislativo dictadas por el ministerio de Hacienda desde Setiembre de 1872, adquirirá carácter definitivo la situacion en que les colocó el decreto que abolió la inamovilidad.

Creemos que la equidad, la justicia, los derechos adquiridos y las consecuencias de una buena administracion, exigen que se declare sin efecto el decreto de 5 de Enero de 1875, si se quiere que haya en la Hacienda pública buenos empleados.

La Junta de Instruccion pública ha separado á varios maestros de escuela de Búrgos por no cumplir con la Iglesia durante la Páscoa florida.

Bien hecho.

Pero hagamos estensiva á todos los funcionarios públicos esta medida.

¿Comulga Cánovas? por ejemplo.

De *El Popular*:

«Ayer se constituyó la fiscalía militar en las prisiones de San Francisco con objeto de tomar declaracion al intendente militar que fué de Cuba, señor Andaya, que continúa incomunicado. La operacion duró algunas horas. Al Sr. Feijoo, ayudante secretario que ha sido de un general que ha ocupado un elevado puesto, no se le ha encontrado ni en Madrid, ni en Alicante, ni en otros puntos.

Los valores que se ocuparon á dichos señores han sido depositados en la caja del batallon de escribientes, despues de entregarlos á la capitania general, y, segun nuestras noticias, que rectificaremos si no son exactas, se elevan á unos 80,000 duros en libras esterlinas, y alhajas por valor aproximado de 15 á 20.000 que se le ocuparon al primero, y una cantidad al

parecer en alhajas de otros 15 á 20000 al segundo.

También hemos oído que se les ha inventariado el moviliario y ocupado algún paquete de correspondencia. La fiscalía se presentó en la casa de ambos á las dos y cuarto de la madrugada, tardándose una media hora en abrir la puerta del primero.

El hecho debe ser notable, á juzgar por la fianza que se exige y que al parecer asciende á algunos millones. Como de la causa entiende ya el tribunal, no podemos entrar en mas pormenores, si bien procuraremos seguirla con atención y dar en su día conocimiento á nuestros lectores del fallo recaído.

A LAS CORTES.

(Continuacion.)

Análogas resoluciones propone el Gobierno á las Cortes por lo que hace á la unidad constitucional en materia de contribuciones. Consta en el ministerio de Hacienda que desde 1840 á la raíz de la ley de 1839 hasta 1851, no cesó un día el Gobierno el solicitar el cumplimiento del artículo 1.º de aquella ley clarísima para todos los ministerios que se sucedieron en aquel largo plazo de tiempo, en el sentido de que la igualdad de las cargas entre los habitantes de las Provincias Vascongadas y las demás de España era indispensable para que se mantuviera sin perjuicio la unidad constitucional. Faltaba, á la verdad, entonces la ley de arreglo general de fueros que el art. 2.º de la ley de 1839 exigía pero de una parte era más que dudoso que se necesitara de nueva ley en la materia á que el art. 1.º de la de 1839 se refería, y de otra, el Gobierno pretendió siempre una resolución provisional para lo que el segundo artículo de la propia ley le faltaba.

Fundados principalmente en esta última consideración se dictaron muchas resoluciones por el ministerio de Hacienda, entre las cuales merecen especialísima atención la Real orden de 4 de Julio de 1846, la de 3 de Noviembre del propio año, y la de 28 de Julio de 1849, siempre bajo el principio, que se tenía por inconcuso, de que la ley de 1839 y la Constitución de la monarquía, de consuno reclamaban que los habitantes de las Provincias Vascongadas, ni más ni menos que los demás españoles, estuviesen obligados á ocurrir á la nivelación entre los gastos y los ingresos de los presupuestos generales del Estado.

Para facilitar la ejecución de estas reales resoluciones, fueron convocados comisionados de las Provincias Vascongadas en 4 de Julio de 1846, en 26 de Agosto de 1847, en 23 de Julio de 1849 y en 5 de Marzo de 1851; y con efecto, concurrieron los dichos comisionados á Madrid en algunas de las épocas citadas y discutieron largamente sobre el principio y aplicación á las tres provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava de las leyes de presupuestos vigentes. Pero sin examinar ahora las complejas causas que impidieron el buen éxito de estas tentativas diferentes, la verdad es que todas las Reales órdenes citadas, lo propio que el Real decreto de 16 de Febrero de 1824, el de 30 de Junio de 1838, el de 6 de Noviembre de 1840, el de 14 de Agosto de 1841, la circular de 24 de Febrero de 1846, y las disposiciones de más reciente fecha, fueron inútiles para hacer contribuir en una ú otra forma, ni en este ni en aquel concepto, á las Provincias Vascongadas á los gastos generales de la nación. En estos, pues, como en el servicio militar, ha llegado indudablemente la hora de poner término á una situación insostenible.

La razón lo manda, la equidad lo exige, lo pide la nación en altas voces, que sería temerario desoir, aunque fuera justo, que no lo es ciertamente. Pero el Gobierno de S. M. aun ahora ha querido demostrar la moderación de sus propósitos y la gran consideración que guarda á todos los habitantes de las provincias vascas por los méritos indudablemente contrados por muchos de sus hijos leales y por poblaciones enteras impidamente sacrificadas durante la pasada guerra civil en aras del honor y de la patria. Pide, por tanto, á las Cortes la autorización necesaria para consentir

en las modificaciones de ejecución, y para otorgar las exenciones compatibles con el establecimiento inmediato de la unidad constitucional de la nación, que á toda costa debe quedar esta vez realizada.

Finalmente: el Gobierno pide autorización también para introducir, oídas de nuevo las provincias, si es conveniente, en el antiguo régimen administrativo conservado por sus venerables fueros, todas las alteraciones que el trascurso de los siglos pasados y las duras experiencias del presente hagan necesarias con ventaja de las mismas provincias referidas y de la nación. En este punto espera el Gobierno que la opinión de los liberales de aquellas provincias y la suya propia no han de estar en desacuerdo. Y desvanecida la impresión del momento, que no puede ménos de ser enojosa para todos los habitantes sin excepción de aquellas provincias hasta aquí exentas de sacrificios indispensables, el Gobierno aguarda también que por todos ó por su inmensa mayoría se reconocerá al fin y al cabo que, dadas las circunstancias en que hoy se encuentra, no ha podido proceder con más consideración, ni con más tiento, ni con mayor espíritu de justicia y de concordia que demuestra el adjunto proyecto:

Ampliando el «Diario de San Sebastian» los datos sobre instrucción pública en la provincia de Guipúzcoa que publicó hace pocos días, dice:

«De los 162.547 habitantes de que constaba Guipúzcoa según el censo de 1860, sabían leer y escribir 20.066 varones y 19.481 hembras; leer solo 8.716 varones y 13.565 hembras; es decir, un total de 61.826 habitantes.

A pesar de lo esparcida y alejada que se encuentra una gran parte de población, á causa de los innumerables caseríos que circundan la provincia en 1868 concurrían á sus escuelas públicas y privadas 16,89 por cada 100 habitantes, siendo la proporción media de todas las provincias de España de 11,45 por 100.

En cuanto á criminalidad (dato muy relacionado siempre con la cultura de un pueblo), Guipúzcoa aparecía en la misma fecha como la provincia de «ménos criminalidad absoluta y relativa de España,» y tal vez también de Europa, pues únicamente la correspondía 0,06 de delito por cada 100 habitantes.

En cuanto á población, punto muy relacionado siempre con el bienestar de un país, Guipúzcoa se halla un tercio más poblada que el término medio de Francia, y es la tercera en orden de población de las 49 provincias españolas.»

En un artículo titulado *Por si acaso*, pregunta *El Tiempo*:

«¿Se conspira dentro ó fuera de España, ó á un tiempo en ella y en el extranjero? ¿Quiénes son ó quiénes pueden ser estos conspiradores? ¿Que se proponen en sus conciliábulos?»

El colega, aunque no tiene datos oficiales, resuelve la cuestión en sentido afirmativo, y termina con las siguientes graves consideraciones:

«La opinión pública podrá acaso señalarlos (los conspiradores), y podrá acaso no equivocarse; pero es indudable que de todo se abusa en este mundo, y que hay hombres que conspiran cuando se les persigue y porque se les persigue, como hay otros que conspiran cuando se les tolera y porque se les tolera. No puede desconocerse que es favorable hasta lo sumo la posición de algunas personas, en sus relaciones con las autoridades y con el Gobierno. Si se les destierra del reino y se les obliga á vivir en el extranjero, gritan contra la tiranía, y se fundan en ella para conspirar; si se les deja tranquilos, lo agradecen también conspirando. Preferimos, sin embargo, lo último, porque la verdad es que, mientras no se demuestre, no hay razón para suponer que conspira nadie.

Pero conviene que el Gobierno viva

alerta y, sobre todo, que se halle firme é irrevocablemente decidido á no usar de contemplaciones de ningún género con conspiradores altos ni bajos, sino al contrario, á que si delinquen, caiga sobre todos ellos, sea quienes fueren, el rigor inexorable de las leyes, puesto que, con las Cortes abiertas, en las cuales pueden defenderse todas las pretensiones lícitas y combatirse los actos todos aisladamente, y la conducta general del Ministerio, el conspirar no puede tener otro objeto que lanzar de nuevo al país en las mas peligrosas aventuras, y en la situación actual de las cosas, á su ruina completa y á su completo descrédito.»

Escriben de Cuba, que el día 4 se presentó frente al fuerte de las Piedras una partida enemiga, y habiendo salido en su persecución el comandante de dicho destacamento con parte de la fuerza de su mando, cayó en una emboscada, donde murió dicho oficial, dos milicianos del batallón de la Habana y tres voluntarios de Camajuani.

En el mismo día, otra partida dió fuego á un cañaveral del ingenio Caridad, resultando muerto un soldado llevándose dos negros. Perseguida activamente por la tercera guerrilla que acudió en auxilio, la dió alcance, causándole un muerto y quitándole caballos y armas. Por nuestra parte, sin novedad.

NOTICIAS GENERALES.

Dicen de Constantinopla que se temían á la fecha de las últimas noticias grandes trastornos.

El embajador ruso se había instalado la noche del 18 en un vapor de guerra de su nación, anclado en el puerto.

Una correspondencia de Constantinopla que publica un periódico francés dice que reina allí la mayor consternación entre los cristianos, y que emigran cuantos pueden.

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido una circular á los Institutos de segunda enseñanza con objeto de que hagan las reclamaciones oportunas aquellos catedráticos que se consideren perjudicados por el escalafón últimamente publicado.

Anúnciase una proposición del general Salamanca pidiendo que se cierren las escalas en las armas generales del ejército.

La comisión general de presupuestos ha acordado hacer la información sobre la deuda del Estado, oyendo en pleno á los comisionados de los acreedores nacionales y extranjeros.

El presidente de la comisión les hará las objeciones que juzgue oportunas.

Es probable que el día 25 empiece á oír á los comisionados, pues algunos le han solicitado ya.

Algunos diputados catalanes hablaban esta tarde en el salón de conferencias de pedir para las poblaciones de sus provincias que más han sufrido en la pasada guerra civil, exenciones iguales á las que consigna el proyecto de abolición de fueros para algunas de las Provincias Vascongadas.

Las noticias de Cuba que trae «El Cronista» de Nueva-York, llegado á Madrid, son las siguientes:

«En ninguno de los periódicos de la Habana se confirma el incendio de un tren cerca de Sagua, cuya noticia llegó el día 2 del actual por la vía de Cayo Hueso. En cambio, traen los periódicos algunas relaciones importantes de sendas palizas que han recibido los facciosos en Las Villas. Sobre todo una de ellas que les dió el teniente coronel Bullon en la jurisdicción de Sancti-Spiritus, y otra el teniente coronel Rodríguez Villan en Iriotea, Arroyo Blanco, Rio Jaguasco, La Reforma y otros puntos. Entre ambas acciones tuvieron más de cuarenta muertos los facciosos.»

Se ha visto y fallado en Matanzas en consejo de guerra la causa seguida por homicidio alevoso del teniente Centurion.

Cuatro chinos sentenciados á muertos en la misma ciudad fueron indultados el 30 de Abril cuando ya estaban en capilla, de resultas de lo cual mas de 60 asiáticos fueron á la iglesia á convertirse á la verdadera religión de Jesucristo.

También ha sido indultado en Puerto-Príncipe el soldado del batallón de Pizarro, Francisco Molino y Sanchez, que iba á ser pasado por las armas.

En la jurisdicción de Matanzas, y dentro de la zona del cultivo, fueron muertos seis facciosos en virtud de exploraciones que hizo una columna el día 29 del mes próximo pasado.

El día 2 se abrió al público el bazar patriótico del Casino de la Habana para socorrer á los inutilizados en la guerra de Cuba, así como á las viudas y á los huérfanos.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 23 de Mayo de 1876.

Mi distinguido amigo: agradeceré á V. inserte en su periódico lo que juzgue oportuno, á fin de que veamos desaparezcer un escusado universal, vecino por desgracia.

Habiéndose desplomado la pared que quedó aislada en la calle del Mar esquina á la del Peso, perteneciente al ruinoso edificio tiempo hace denunciado, propiedad de Doña Jesusa Vivas, interceptando por completo el paso al transeunte, así como sus escombros han obstruido el todo de la del Peso, quedando su recinto destinado á verdadero estercolero, digo, muladar, perjudicándose con esto no solo los intereses que la libre comunicación ofrece, si que también los que se irrogan á la higiene con los pestíferos olores que dicho lugar exhala.

Quisiéramos merecer del celo y estímulo de la autoridad local, se dignase disponer pase á dicho punto recreativo, por su ambiente, la comisión de hornato é higiene con el fin de desvanecer cualquiera duda á lo espuesto, toda vez que, después del statu quo, siempre fueron ineficaces tan justas y repetidas reclamaciones.

Doy á V. un millón de gracias anticipadas y mande á su atento afectísimo amigo

Q. B. S. M.

Luis de Soria Diaz.

GACETILLAS.

**Ovacion.**—La recibida por el ilustre actor don Antonio Vico en la noche del Jueves al representar el sublime drama de don Antonio Gil de Zirate, titulado GUZMAN EL BUENO escude á todo cuanto pudiéramos decir á nuestros habituales lectores. No tememos que nadie nos desmienta; jamás ni por na liese ha puesto en escena en nuestro teatro esa joya de nuestra literatura dramática, con la propiedad con que lo ha hecho la compañía que actúa en el Principal bajo la dirección del señor Vico. Este y la Sra. Marin estuvieron inspirados verdaderamente y arrancaron lágrimas de ternura á los espectadores y una tempestad de aplausos, gritos de entusiasmo y frenéticos bravos que interrumpieron en ocasiones la representación de la obra. Al terminar el drama tuvieron que presentarse en escena tres veces consecutivas en medio de la ovacion mas indescriptible las señoras Marin y Contreras y los señores Vico.

Reciban todos ellos nuestra felicitación entusiasta.

**Organicese.**—La Junta Directiva de la Liga de Contribuyentes de Cádiz sabemos se ha dirigido en atentas comunicaciones á los Sres. Búrgos, Spencer, Sicluna, Jover (D. Francisco), Roda, Tovar (D. Justo) Vilches, Terriza, Abad (D. Gerónimo) Beloy, Campos (D. Bernardo) Bocanegra, Campoy, Oña (don Juan,) Cano (Don Alfonso) Diaz, Espinosa, Benitez, Batlle y otras personas de esta capital, á fin de que inspirándose en sus sentimientos de amor al país procuraren organizar en Almería una asociación de la misma índole de aquella y sus similares ya funcionando hace tiempo en las principales ciudades de la península. No dudamos que las ilustradas personas cuyos nombres dejamos estampados responderán á la escitacion que les ha hecho la Liga de Cádiz y nosotros juzgamos que el medio mas conducente para el objeto seria convocar á una reunion á todos los dignos representantes de la clase mercantil, propietarios y demás agrupaciones sobre quienes pesan en su mayor parte las cargas públicas á fin de constituir desde luego la sociedad y nombrar la Junta Directiva de la misma. Sometemos la idea á la consideración de nuestros compatriotas y espera-

mos ver acogidas con entusiasmo estas someras indicaciones sobre cuyo tema ofrecemos volver á insistir, ya que formamos la triste escepcion entre las ocho provincias andaluzas de ser la única capital que carece de una sociedad semejante que tan buenos resultados obtiene en los puntos donde se halla instalada para los intereses locales de sus respectivos distritos.

**El martes fueron embarcados en un vapor que los conducirá á Ceuta, custodiados por una pareja de la guardia civil, D. Fermín Salvochea y D. Pablo Perez Laso, que habian llegado á Málaga procedentes del Peñon, donde estaban cumpliendo condena. Así lo dice un diario de aquella capital.**

**El embaente y distinguido profesor de flauta D. Enrique de Ibarra y Bohán, Administrador de Correos de la inmediata ciudad de Berja, está terminando una Zarzuela titulada «Aurora ó la Flor del Valle» que segun nuestras noticias merecerá los plácemes del público, como todas las composiciones musicales debidas á la brillante inspiracion del Sr. Ibarra.**

Dicha zarzuela está escrita en verso por el Sr. Administrador de Correos de Torreveja D. Higinio Gomez, á quien se deben otras obras en verso de reconocido mérito.

Esta obra lírica será puesta en escena en Madrid tan pronto como quede terminada y segun nuestras noticias piensan los autores dedicarla al Excelentísimo Sr. Director General de Correos, como prueba de su profundo aprecio y respeto á su dignísimo Gefe.

Felicitemos de todas veras al Sr. Ibarra y al Sr. Gomez por la ocupacion tan digna que dan á los ratos de descanso de su espinoso cargo, cultivando de esa manera el divino arte de la música y la poesía y felicitamos tambien al Sr. Director General de Correos por tener subalternos de tan reconocido mérito.

**Ya está casi terminada la colocacion de las maderas y mástiles que forman las calles destinadas para paseo en la Plaza de la Catedral durante las próximas veladas de la festividad del Corpus. Aconsejamos á la Comision Municipal que entienda del asunto fije una mirada compasiva en el pavimento de la expresada plaza y procure su nivelacion**

para comodidad de nuestras bellisimas paisanas que en esas noches han de acudir allí á lucir sus encantos. Cuando recibamos el Programa de los festejos lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

**Proposiciones.**—Tenemos entendido que D. Antonio Vico ha recibido cartas de Lorca invitándole á dar en aquel teatro una serie de representaciones con la compañía que hoy actúa en el nuestro bajo su inteligente direccion. No dudamos que el Sr. Vico recibirá del público lorquino el mismo tributo de admiracion y de entusiasmo que se le ha rendido en todas las ciudades que han tenido la suerte de poder escucharle y apreciar las especiales dotes que distinguen á tan eminente y estudioso actor.

**¿Deben ser admitidos en pago de la décima parte de la contribucion territorial ó industrial, «sea cual fuere la provincia en que se quiera realizar el pago, por mas que pertenezcan á otra los recibos de residuos del empréstito de 175 millones de pesetas, ley de 25 de Agosto de 1873, los cuales son documentos al portador y admisibles por la décima parte para el pago de contribuciones, asi como para la conversion en títulos del empréstito que los motivó? Nuestra opinion afirma tal deber pues de otro modo, ¿qué significaría el calificativo «al portador»? ¿Y cuántos perjuicios se irrogarian á los tenedores de los mismos? Esperamos que por quien corresponda nos hallemos favorecidos con categórica contestacion.**

**¡Horror!**—Dice «El Consultor,» que el descuento sobre sueldos que se propone en los presupuestos generales alcanzará tambien á los maestros de escuela.—Creemos que «El Consultor» se equivoca.—Como á los maestros, por regla general, no se les paga, es lógico que nada se les podrá descontar. Lo tienen todo «descontado.»

**Se ha repartido el cuaderno 4.º del tomo IV de la «Revista de Andalucía,» conteniendo los siguientes trabajos:**

I.—Estudios Históricos sobre la ciudad y la provincia de Almería.—«Almería musulmana.»—Artículo primero.—Antonio Gonzalez Garbin.

II.—El Secreto del Sumario.—Santiago Lopez Moreno.

III.—Quien siembra vientos...—Conclusion —Francisco J. Cobos.

IV.—Pensamientos.—Poesía.—Alfonso E. Ollero.

V.—Las Torres Asinelli y Garisendi.—Hermenegildo Giner.

VI.—España y las Repúblicas americanas.—I.—Francisco del Pino.

VII.—Las Nubes.—Poesía.—N. Estévez.

VIII.—Revista general.—Cuarta sesion del Congreso agrícola Andaluz.—Primer centenario del ilustre Colegio de Abogados de Málaga.—Línea férrea de Linares á Almería. Juegos florales y Exposicion de ganados en Córdoba.—Biblioteca oriental en la Alhambra.—Ateneo de Almería.—Certámen literario por el Liceo de Granada.—Exposicion de labores propias de la mujer en Málaga.—Asociaciones de Escritores y Artistas.—Antonio Luis Carrion.

IX.—Boletín bibliográfico.

**«La Gaceta,» segun noticias de Madrid, publicará de un día á otro la orden de la Direccion general del Tesoro, mandando abrir el pago de una mensualidad á las clases pasivas y clero de provincias.**

Lo celebraremos principalmente por nuestra provincia.

**El señor obispo de Orhuela se ha suscrito por 500 reales al fondo nacional de heridos, y ha ofrecido una beca en aquel Seminario á un hijo de un militar muerto en Campaña.**

Ejemplo es este digno de todo elogio, y de imitacion por parte del episcopado en general.

**Minas.**—Relacion de los expedientes presentados en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán.

«Wellington,» núm. 9740, por don Ramon Maria Valdés, 14 pertenencias, término de Gador, en id. id.

«A los dos años,» núm. 9741, por don Ramon Orozco Segura, 12 pertenencias, término de Carboneras, en id. id.

«Desesperado,» núm. 9742, por el mismo, demasia, término de idem, en id., idem.

«Doña Emilia,» núm. 9743, por don Fortunato Henry, 12 pertenencias, término de Bayarque, en id., idem.

«La Tormenta,» núm. 9744, por don Juan J. Benitez, 12 pertenencias, término de Enix, en idem, idem.

«La Aparicion,» núm. 9745, por don José Membrilla 12 pertenencias, término de Gergal en 3 de Mayo.

«Cruz de Mayo,» núm. 9740, por don Juan Francisco Diaz, 12 pertenencias término de Beires, en 4 de Mayo.

«San José Segundo,» núm. 9747, por D. Sebastian Mora, demasia, término de Almócita, en 4 de Mayo.

«La Santa Cruz,» número 9748, por D. Francisco Suarez, 12 pertenencias, término de Canjajar, en 4 de Mayo.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que se expresan á continuacion.

Del 24 al 27 de Mayo.

Demarcacion. núm. 9566. La Paz del Norte, paraje Loma del Cerro de las Cuevas, término Rioja, interesado don José Arellano, vecindad Almería.

Idem. núm. 8996. Demasia á Justa Germana, paraje Hoya de la Lobera, término Pechina, interesado don Antonio Gonzalez Andujar, vecindad id.

Idem. núm. 9488 Santa Ana, paraje Cerro de la Similla, término id. interesado don Francisco Ortega Cruz, vecindad Huerca.

Idem. núm. 9526. Dos Gabrieles, paraje Cerro del Oro, término id. interesado don Francisco Lacasa Felices, vecindad Almería.

Del 28 al 30 de Mayo.

Deslinde de localizacion. núm. 6223, Rogelia, Purificacion de Ruiz, paraje Cerro de Culataivi, término Tabernas, interesado don Estéban Ruiz Galdeano, vecindad Adra.

Idem. núm. 6526. San José de la Plata, paraje Hoyas de Miguel de Roca, término idem, interesado don Rafael Guirado, vecindad Tabernas.

Del 26 al 1.º de Junio.

Demarcacion núm. 9297. El Recuerdo, paraje Haza del Moro, término Berja, interesado don Antonio Rodriguez Lupion, vecindad Berja.

Idem. núm. 9555. El Buen Negro, paraje Barranco de Catala, término id., interesado don Antonio Vives Martinez,

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del dia.

Sábado.—S. Juan, papa. Sale el Sol á las 6.54 de la mañana. Anese á las 5.35 tarde.

Efemérides.

1875.—Muere el bravo brigadier Barcáiztegui de una granada carlista en frente de Motrico.

**Perdida.**—El martes por la tarde se extravió una burra blanca con la vista un poco blanca, aparejo redondo.

El que la haya encontrado puede traerla por la imprenta de este periódico y se le gratificará.

ALBUM LITERARIO.

Contiene las composiciones leidas en la sesion verificada el dia 23 de Abril último para conmemorar el CCLX aniversario de la muerte del Principe de los Ingenios Españoles Miguel de Cervantes Saavedra, cuya solemnidad tuvo efecto por la iniciativa de la Sociedad Científico-Literaria hace tiempo creada en esta poblacion. Dicho libro encierra inspiradas poesias y articulos en prosa del Sorses Belver, Rubio, Espinosa, Rueda Lopez, Gutierrez de Tovar y Fernandez Delgado, hallándose á la venta en la imprenta de Alvarez, y en la Redaccion de este periódico al módico precio de 6 reales.

En la calle de Espartero, (antes Real), núm. 23, se admiten huéspedes, á precios módicos con buena asistencia y habitaciones decentes. 4—2

PAPELERIA DE LOS ALCOYANOS.

En el expresado establecimiento se encontrará siempre á precios económicos un completo surtido de papel, sobres y efectos de escritorio, como igualmente cajas de cerillas de varias clases.

A LOS PARRALEROS

En la mina Segundo Cordozazo situada en las balsas de Gador, se vende Azufre nativo á los precios siguientes: De una arroba á 20 á 8 rs.—De 21 á 40 á 7 rs. y de 41 en adelante á 6 id.

ES LA OCASION,

para comprar géneros buenos, bonitos y baratos.

El tan conocido y acreditado Francisco de los Rios, no ha omitido medio ni sacrificio de ninguna especie, para pasar á hacer las compras á las principales fábricas del país y extranjero, y presentar á sus numerosos consumidores, géneros que por sus clases y dibujos, llenarán los deseos de los gustos mas delicados, teniendo una verdadera satisfaccion de ofrecer los géneros siguientes para la actual temporada de verano.

Un estenso y variado surtido de córtés de pantalon, desde 16 á 90 reales córte.

Una gran coleccion de Meltons, á 12, 18, 22, 26, 28 y 32 reales vara.

Otra: id. Hilos torcidos, á 14, 20, 22, 26, 28, 30 y 32 reales vara.

Otra: id. Pañetes lisos y labrados, á 25, 30, 34, 35 y 38 reales vara.

Otra: id. Tainas cuadros, traje novedad, á 28, 32, 36 y 40 reales vara.

Otra: id. Triscot pié azul, varios dibujos, lluvias seda, á 28, 32, 36, 42, 48, 50, 65 y 80 reales vara.

Elasticotines negros, satenes, castores, á 40, 44, 48, 50, 55, 60, 68 y 80 reales vara.

Un estenso y variado surtido de paños, patenes, driles hilo de todas clases y forros para todas prendas.

NOTA. No se rebaja nada de los precios anunciados.

Los consumidores que se dignen comprar de 100 rs. en adelante, obtendrán la bonificacion del 5 por 100. —Calle Real, 3.

INTERESANTE

á los Sres. Curas Párrocos de este Obispado.

En la Imprenta de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, Almería, se hallan de venta las papeletas para CONFIRMACIONES al precio de 20 reales el millar.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital Francisco Garcia: Escultor, tallista y marmolista; construye estatuas, imágenes, lápidas, en madera y mármol y todo lo perteneciente al arte. Calle Real 41.

EL MES DE MARIA.

FLORES DE MAYO.

Se vende en la imprenta de Alvarez, Calle de las Tiendas, núm. 19, de distintas ediciones, á 2,4 y 12 rs. egemplar.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Sábado 27 de Mayo de 1876.

BAJO LA DIRECCION DEL EMINENTE ACTOR D. ANTONIO VICO.

(9.º de abono.)

1.º SINFONIA.  
2.º El aplaudido drama en 4 actos, nuevo, de D. José de Echegaray, escrito espresamente para el Sr. Vico, titulado

LA ULTIMA NOCHE.

3.º El juguete cómico en un acto ME ES IGUAL.

A las OCHO en punto.

PRECIOS. Palcos sin entradas, 50 reales.—Plateas sin id., 40 id.—Butacas con entrada, 10 id.—Butacas de paraiso con id., 6 id.—Asientos de galeria, 4 id.—Entrada á las localidades, 5 id.—Idem general, 3id.

NOTA.—En la presente semana se pondrán en escena los grandiosos dramas titulados OTELO y LA VIDA ES SUEÑO.

CASINO ALMERIENSE.

Plaza de Santo Domingo.

En este favorecido Establecimiento están llamando la atencion los artistas que en el actuan.

Esta noche, sábado, entre otros bailes, se ejecutará á tres parejas el precioso cuadro andaluz titulado

UNA HUELGA EN SEVILLA.

en el que tomará parte y dirigido por el Sr. Fernandez.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,  
HIGADO, VENTRIGUERA, MEMBRANA MUCOSA,  
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.  
25 años de MEJOR EXITO: 75.000 CURACIONES ANUALES  
DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumición), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una enfermedad que consistía en una constipación que me consta donde convenga lo firmo en Córdoba a 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471.—Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Ravalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento el uso de la revalenta á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Herpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvansé mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refrenamiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 2rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

> D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

> D. Francisco Somohano, Confeitería Sevillana.

## ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle, maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez, palpitations, debilidad, endebles, malestar nervioso, anflaquecimiento y de una gran número de enfermedades reputadas incurables. Los medios de curación que emplea Mad. Lachapelle, á la vez sencillos infalibles, son el resultado de asiduos estudios y observaciones prácticas.

Consultas todos los dias, de tres á cinco. 27, rue Menthabord, en Paris, cerca de las Tullerías,

## GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

De un color fresco y transparencia. — 5 fr. la caja completa con bors en Paris, España, 22 fr.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Almería, G. Iribarne y G. Abad.

## VENEREO SIFILIS. HERPES Y TODO MAL DE LAS VIAS URINARIAS,

(LLAGAS, PURGACIONES, DOLORES, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRECHECES URETRALES, ERUPCIONES, ETC., ETC.)

El Dr. Morales, primer contribuyente de España con médico especialista en sífilis, venereo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer: asegura la pronta y radical curación de dichas dolencias en ambos sexos, bien sean recientes ó crónicas, con el uso de su acreditado específico Panacea anti-sifilítica, anti-venerea y anti-herpética, que se vende á 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la etiqueta la firma á rúbrica del Dr. Morales.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.

Depósito general: DR. MORALES, Espoz y Mina, 18, Madrid.



OPRESIONES, ASTHMES, NEURALGIAS, CATARROS, TOS, CONSTIPADOS (ASMAS) ASPIRANDO el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones respiratorias. PARIS, J. ESPIC, 128, RUE ST-LAZARE. En cada cigarillo Madrid, la Agencia Española, Sordo, 31, sirve los pedidos. En Almería, Gomez Talavera.

## POR ORDEN DEL GOBIERNO

COMENZARÁ el 14 de JUNIO a. e.

en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la lotería de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo. Hay solamente 81,500 títulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43,400. Son, pues, grandes las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados la mitad de todos los títulos. Todos los premios se dividen en 7 series y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de Junio. El premio mayor subirá event. á 375.000 ó 1,782,000 reales.

Mark Moneña española. además de este, hay otros importantes de 250,000; 125,000; 80,000; 60,000; 50,000; 40,000; 36,000; 3 de 30,000; 25,000; 5 de 20,000; 6 de 15,000; 7 de 12,000; 11 de 10,000; 26 de 6,000; 55 de 4,000; 3000; 2500; 200 de 2,400; 5 de 2000; 3 de 1,500; 412 de 1,200; 621 de 500 Reichs mark etc., etc. total 43,400 premios.

El menor premio es mas importante que el precio de un título. Después de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo la vigilancia del Estado. La casa infrascripta, como Agencia general de venta se ha obligado á pagar los premios á los suscritores extranjeros á domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de banco, cupones, sellos, etc. etc., franqueará los títulos originales, con el sello del Estado á cualquiera ciudad. Hé aqui los precios:

1 título original entero, 32 reales.  
5 títulos originales enteros, 156 id.  
10 títulos originales enteros, 306 id.  
Cada cliente recibirá, pues, títulos originales y no simples promesas ó billetes de lotería prohibidos. Al mismo tiempo

que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las series que tendrán lugar á cortos intervalos. Después de cada sorteo, nuestros clientes recibirán la lista oficial del mismo con todos sus resultados. Los títulos á la venta no son muchos y la participación será por lo tanto mayor esta vez.

Cien años de experiencia confirman todo esto y el sorteo de esta lotería de Estado corresponde al núm. 270.

Rogamos pues deno retardar los pedidos á

JSENTHAL ET. C. Banqueros HAMBURGO.

Agentes empleados por el Estado para la lotería de Bransic y de Hamburgo.

## AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra)



Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGÈNE Teintura por acetilación De DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor. En Almería Gomez Talavera.

ALMERIA Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL